

UNA-AA-EDECA-AOCO-001-2025
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS
SESIÓN ORDINARIA N° 1-2025

Acta de la sesión ordinaria número uno, realizada por la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Ambientales, el 20 de enero del dos mil veinticinco a la una y treinta minutos de la tarde, en el aula 708, presidida por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica.

Miembros presentes:

Dra. Lilliam Quirós Arias, presidente a.i.
M.Sc. María Álvarez Jiménez,
Dr. Albert Morera Beita
Dr. Pablo Ramírez Granados
M.Sc. Manfred Murrell Blanco
MAP. Karla Vetrani Chavarría
Dra. Vanessa Valerio Hernández
M.Sc. Gustavo Vargas Rojas
M.Sc. Roy Cruz Morales
M.Sc. Marco A. Otárola Rojas
M.Sc. Ronny Villalobos Chacón
M.Sc. José Félix Rojas Marín

Miembros ausentes con excusa: Dr. Jorge Herrera Murillo, Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo.

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO, SOBRE EL RESULTADO DEL CONCURSO POR OPOSICIÓN. SE REMITE CONSULTA REALIZADA A ASESORÍA JURÍDICA, [UNA-EDECA-OFIC-838-2024](#) Y RESPUESTA DE ASESORÍA JURÍDICA [UNA-AJ-DICT-527-2024](#).

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, expresa: Bueno, estamos presentes mi persona, María Álvarez, don Albert Morera, Manfred Murrell Blanco, Pablo Granados, Vanessa Valerio, Gustavo Vargas, Karla Vetrani, y bueno, los otros compañeros nadie dijo que no iba a venir entonces esperamos que se puedan unir ahora, que ellos lo tienen también. Ya tenemos el orden, entonces vamos a empezar. La

convocatoria para el día de hoy, lunes 20 de enero del 2025, tiene como puntos la aprobación del orden del día, y como Artículo II, la resolución del recurso de reposición presentado por el PHD. Sergio Molina Murillo, sobre el resultado de un concurso de oposición. Este es el día en que nos reunimos, se presentaron las noticias, y bueno, se hace la aclaración en la consulta, que es un tema muy especial, entonces ahí queda a criterio de cada uno el tema. Entonces, tendríamos básicamente en la cumbre, la resolución del curso de proposición, presentado por don Sergio Molina Murillo, sobre el resultado del concurso por oposición. Bueno, se nos une Marco Otárola y Roy Cruz. Estábamos con el orden del día. Si tiene alguna observación, sino pasaría a empezar con el orden del día. Bueno, si están de acuerdo, sírvanse de levantar la mano.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros presentes están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 01-2025.

VOTAN A FAVOR:	10
TOTAL:	Diez votos
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2025
DEL 20 DE ENERO DEL 2025.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II. RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO, SOBRE EL RESULTADO DEL CONCURSO POR OPOSICIÓN. SE REMITE CONSULTA REALIZADA A ASESORÍA JURÍDICA, [UNA-EDECA-OFIC-838-2024](#) Y RESPUESTA DE ASESORÍA JURÍDICA [UNA-AJ-DICT-527-2024](#).

La Dra. Lilliam Quirós Arias, explica: Bueno, como todos y todas sabemos. Bueno vamos a ver el resultado del concurso por oposición, sobre la resolución y lo que esta Asamblea establece sobre el Perfil N°1. Como ustedes recordarán nosotros, yo no sé, si les parece, ir por una cronología así para ver la información sobre la cronología de esta parte. Bueno, la Comisión Evaluadora de Atestados y la Comisión Evaluadora del Concurso por Oposición de Perfil N°1 nos agrega los resultados por oposición de los atestados, y la división de la Escuela lo lleva a la Asamblea de Académicos propietarios. En este caso la Dirección califica también, realmente es un proceso un poco pesado, pero que es de buena manera. Según el procedimiento la Comisión Evaluadora eleva la revisión de los atestados a la Defensora de Unidad quien se encarga de convocar la Asamblea en el caso del Perfil N°1 y el Perfil N°2. Este proceso se llevó a cabo en 18 de noviembre. En 18 de noviembre, la Asamblea de Académicos se reunieron en acuerdo de declarar como desierto el Perfil N°1 Especialista En Economía Forestal Y Ambiental. Y ahí transcribí el acuerdo donde se emitió este portal que fue la resolución de la Asamblea de Académicos realizada el 18 de noviembre. El 21 de noviembre se le comunica al director Sergio Molina como postulante único de que el concurso se

había aclarado desierto, y se indicaba a través de un acuerdo formal en mi caso firmado por mi persona. El 26 de noviembre, don Sergio Molina, él presenta un recurso de reposición. Yo decía que como es un recurso muy rápido, verdad, que él considera que no se está tomando en cuenta, bueno, él en la evaluación de sus resultados y la información que él presentó. Entonces, rápidamente, bueno, él justifica la evaluación, el tema de la prueba académica que resultó positiva, que tenga una entrevista, que es una evaluación único, que ha impartido cursos en las áreas temáticas y la evaluación de los cursos, que ha hablado con el área de investigación, que se ha definido a través de una entrevista, que era uno de los temas que él discutió en el área del concurso, donde él ha presentado varias propuestas y fue un acuerdo apoyado por la Escuela. Y bueno, un ejemplo es la vinculación, la vinculación interna y externa, que era una de las cuestiones en las que ustedes han hablado, en verdad, que ha participado en diferentes áreas del concurso, economía, comercio, productos forestales cambio climático, bosques y sus servicios ecosistémicos, actitudes y comportamientos sociales del ambiente, áreas protegidas, sistemas de gestión ambiental, productos humanitarios, en el departamento climático, y las iniciativas en las que ha formado parte. Ahí en el anexo que nosotros colocamos, es que hay temas que no ha tenido denuncias, que siempre han estado en el espíritu de la colaboración. Es prácticamente un resumen de algo que él hace llegar al presentando el recurso de reposición. El 28 de noviembre, un poco para que ustedes vean la cronología, para que vean. El 28 de noviembre, como lo dicta el reglamento, se solicita criterio técnico a la Asesoría Jurídica. Y esto es importante, porque este es un concurso de oposición, o sea, la Asamblea de Unidad de Académicos observa que la decisión de la Asamblea de Unidad de Académicos no tiene que ser pasada, o sea, no iría facultando, iría denominado; y por eso, se debe atribuir el primero de la Asesoría jurídica. Y bueno, lo que el artículo señala, básicamente, es que “únicamente para dictar el acto que agota la vía administrativa indispensable que el órgano unipersonal o colegiado que lo emite consulte previamente a la Asesoría Jurídica. El acto que agota la vía deberá incluir mención expresa de la consulta y de la opinión de la Asesoría Jurídica, así como, en su caso, de las razones por las cuales se aparta el dictamen. La consulta jurídica deberá evacuarse dentro de los seis días siguiente a su recibo, sin suspensión del término para resolver”. Así como en su caso, la razón de es que se una instancia se separe hay que justificar, pero en todo caso, en una consulta a la Asesoría Jurídica debe realizarse para poder continuar con el proceso. Entonces, en ese caso, se envía la consulta a la Asesoría Jurídica, ahí se les anexó toda la información, básicamente, que se había enviado a ustedes, o sea, el PFESA, el perfil, todo los atestados. Bueno, hubo que anexar toda la información que había formado. El 10 de diciembre recibimos el dictamen de la Asesoría Jurídica y Criterio Jurídico. De la asesoría jurídica ante la solicitud que habíamos hecho en el 28 de noviembre. Y básicamente, lo que es el criterio jurídico dice “desde el punto de vista jurídico, el proceso respectivo se cumplió con el debido proceso. Sin embargo, no se cercena la posibilidad de que al fundamentarse el recurso en argumentos académicos o de eventual pertinencia institucional, la Asamblea de Académicos estime necesario valorar nuevamente la decisión. Se recomienda convocar a la Asamblea de Académicos para que se resuelva el recurso interpuesto, para lo cual cuenta con un plazo de 15 días hábiles y dicha resolución no tiene recurso de apelación según lo señala por su orden los artículos 15 y 6 del Reglamento de Régimen General de Impugnaciones”. Este criterio de la Asesoría Jurídica ha dictado y que ya se le llegó a ustedes, y bueno, es mucho más extenso, pero esto

es como la resolución que hacen ellos. Luego, el 9 de enero, ante algunas dudas que personalmente tenía sobre esta convocatoria, sobre la convocatoria y la documentación a la comunidad académica, se le hizo una consulta a la Asesoría Jurídica y nos contestó en la asesoría de César Sánchez, donde básicamente lo que se le consultaba era si debíamos anotar o no la documentación por ser de forma confidencial, y él señalaba que sí. Y la otra duda que teníamos era sobre la decisión de la Asamblea y sobre qué, digamos, puntos ustedes deberían de considerar en la convocatoria. Entonces, el punto que tal vez no hubiera considerado en la convocatoria fue, digamos, producto de esa recomendación. Luego, el 16 de enero del 2025, a ustedes se les hizo una asesoría jurídica donde había otro criterio técnico ante la consulta realizada el 28 de noviembre. Ahí obviamente tuvieron una confusión entre ellos, pero aquí lo interesante es que han explicado en lugar. Uno es más ausente, pero está muy bien. Uno es más simple, diría yo, pero más concreto que el primero. Y este lo demite el abogado Bernal Saborío. Bernal, él hace el análisis de la información que nosotros habíamos hecho en general, y él nos dice “examinando el recurso interpuesto se determina que se refieren a aspectos de naturaleza académica relacionados con el hecho de que, en la votación de la asamblea, no se alcanzó la mayoría requerida para tener por aprobado el nombramiento académico. Esta Asesoría recomienda trasladar el asunto a la Asamblea de Académicos del EDECA y proceder a convocatoria, para analizar los argumentos planteados por el recurrente. Será este órgano colegiado el que determine si reconsidera a favor del apelante la decisión que tomó,; esta es una decisión del órgano que requiere de deliberación sobre cada uno de los puntos alegados, los cuales son de naturaleza académica. La motivación individual de cada miembro del colegio es personalísima, secreta y el análisis interno que desarrolle cada uno de los integrantes, es parte de sus potestades como miembro”. En general, aunque los criterios son, el primero, un poco más amplio, en la consulta de la normativa, este es mucho más concreto, pero apunta hacia reunir. Y antes de eso, bueno, ustedes se les envía un evento a la consulta por este criterio llegó el 16 de enero y a nosotros, a ellos el 4 o 3 de enero. Entonces, necesitamos tener una versión de información para que, digamos, los dos criterios, creando una aclaración jurídica que no necesariamente, probablemente, se reunieron 4 personas, pero, generalmente, lo que se ocupa es un criterio. Y, de esas versiones, el 17 de enero, es el criterio que fue emitido por la Asesoría Pública el UNA-AJ-DICT-005-2025.

Entonces, básicamente, con este resumen, ustedes ven toda la información ahí, pero lo primero que debemos de analizar es la reconsideración y lo que procede en términos legales y formales, recordar que nosotros subimos el periodo del PFESA, o sea, todavía lo estamos conociendo, pero lo primero que debemos de analizar es la reconsideración y lo que dicen ellos del proceso es que pueden dar la respuesta porque esto tiene que hacerlo la Asamblea. Entonces, la recomendación de ellos es que se analice la información, pero para la Asamblea es importante de acoger el recurso de oposición del concurso. Entonces aquí hay otra descripción de los documentos y, este, para que podamos. Don Manfred.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Vieras que hay algo que el fin de semana le estuve dando vueltas, y hay algo que no entiendo, si es que es un problema mío o es que nada de mi profesión no está tan claro, no tenemos los análisis que hace la gente de Asesoría Jurídica. Yo le encuentro en todo esto un valor, algo positivo que tenemos como Escuela, que seguimos un procedimiento en

todas sus etapas, apelado a las normativas, que en ningún momento ni en la aprobación de la condición, ni en la evaluación de los arrestados, ni en las áreas jurídicas que en esta Asamblea aprobamos, ni en la convocatoria, ni en las votaciones que tuvimos ese día, tanto las tres consecutivas como después las tres que tuvimos la Secretaría Jurídica para ver qué procedería, que no sabíamos el impacto. Ellos mismos nos indicaron que lo que tenía que cumplirse era el reglamento de que se volviera a conceder, las 10 personas estábamos ahí, votamos para que se volviera a conceder, y volvimos a votar para que el acuerdo fuera firme. Yo entiendo que es un reglamento, pero no se plantea sobre la observancia de alguna no conformidad de algún sentido en el procedimiento, y digo que es valioso que sepamos que no nos desviamos, está blindado porque vamos a usar ese mismo procedimiento para los perfiles 3, 4, 5, 6 y 7. O sea, no deberíamos hacer ninguna modificación, porque ya está comprobado que está bien el procedimiento, entonces al leer los argumentos de la persona que plantea el recurso, no hay un cuestionamiento en donde explique que hay, quien se debió esa no conformidad. Entonces, si algunos de los compañeros y compañeras, que lo vieron siempre entrar en los ejercicios, ese es el punto en donde efectivamente tenemos que hacer esa comprensión, entonces, es inadecuado. Y lo entendamos para los siguientes análisis de perfiles.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Vanessa, después Albert, y Karla.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: Bueno, de lo que medí del documento, de acuerdo con Manfred, en el sentido de que el procedimiento está claro, no hay ningún crítico, digamos, legal, digamos que cumplimos todas las etapas, y eso es claro. Todas las etapas del procedimiento, ya ha sido muy complicado, digamos, es una comisión, también es muy claro que es una comisión que emite un criterio técnico en la presidencia, en este caso, la directora, pero lleva a Asamblea, y que la Asamblea es la única que tiene la autoridad de decir que la Asamblea es autónoma. Yo siento que, me disto mucho ahí el argumento de Bernal, donde dice que lo importante, digamos, en este caso, es, porque el proceso se hizo, es más bien de analizar el recurso, los argumentos planteados, y que cada persona, cada miembro de la Asamblea, tiene criterio propio personal que dice Bernal para discutir, y después la votación también es secreta, en general, se anima a votar a la Asamblea. Entonces, yo siento que el proceso se hizo todo bien, se cumplió. Para mí, es como el tema de la votación y la consistencia de la votación. Bernal, creo que nos quedamos aquí si hubiera quedado un poquito despertado, pero es la consistencia de la votación, porque al quedar, digamos, con los argumentos que el intento, digamos, del académico, de que obtuvo una votación con 24 puntos, de una serie de criterios, que uno puede ir uno por uno, Bernal, diciendo, si esto se cumplió, si esto se cumplió, si esto se cumplió, que era la preocupación de algunos que teníamos entre la consistencia, porque la cosa es, porque aquí, yo creo que aquí nosotros nos tenemos igual como en la resolución de conflictos, es decir, a criterios objetivos. O sea, no podemos trabajar con ningún criterio subjetivo. O sea, aquí está el criterio objetivo de toda esa calificación. Yo recuerdo que yo estaba aparte acá en la resolución, que es difícil porque puede haber ciertas objetividades y uno está trabajando con esas objetividades, pero tenemos que irnos con todos a acuerdos objetivos. ¿Verdad? Del cumplimiento, el cumplimiento de todo esto, el cumplimiento de todo lo otro, el cumplimiento de todo lo otro. Yo le doy acuerdo a mí que no se cumplía y que, en el caso de Sergio, explica el no cumplimiento que,

por ejemplo, no tenían esa información. Aparte de esto, es cuando no se califica el proyecto. ¿Verdad? Porque no viene la experiencia en proyectos, pero ahí va a entender que tiene experiencia en proyectos. ¿Verdad? Que había presentado en dos ocasiones por una serie de proyectos y no por el aprobado. ¿Verdad? Entonces, eso es como la evidencia integral que había en ese momento que por qué no tenían los cumplimientos. Yo creo que, por lo menos, ese argumento de parte, digamos, de él, que es un argumento, bien, lo dices, que es un argumento académico. ¿Verdad? Lo que habría que evaluar es en la votación. ¿Verdad? Y yo creo que eso es la consistencia en la votación, no en el proceso, no en el procedimiento, sino la consistencia de lo que emite la condición evaluadora con la corrección.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: ¡Gracias! Albert.

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: ¡Buenas tardes! Yo creo que, viendo ambos, y comparto el mismo criterio de ambos compañeros. No es una cuestión de procedimiento, es una cuestión de reconsideración. Él mismo lo establece ahí, pero nosotros tenemos que evaluar Pero nosotros no vamos a evaluar si ese proceso se hizo incorrecto. No, lo que vamos a evaluar es reconsiderarlo. Eso es lo que yo estoy entendiendo, reconsiderar la decisión tomada en esta Asamblea. Es el recurso de reposición, es eso en concreto. Porque ambas resoluciones están... Nosotros hemos cumplido todo. Simplemente una decisión a nivel de Asamblea. En ese sentido, es lo que yo comprendo con esto. En función de lo que está diciendo la Manfred y la compañera Vanessa.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: ¡Gracias, Albert!

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Bueno, aquí hay varias cosas. Si bien, como se dijo, no es claro, en realidad, con cuál parte de todas las decisiones que se toman, es lo que quiere dentro del recurso de revocatoria, si es el método que usamos, que es la votación al final, donde quedamos empatados, creo que hay algo que es importante considerar. El criterio jurídico nos dice el proceso de votación, ¿verdad? Y las opiniones o las consideraciones que hemos nosotros dentro de ese proceso de votación son personales y es parte del voto. Y que no es ¿verdad? Obligatorio de esa generación tomar en cuenta lo que indica, o sea, teniendo como una base; pero también impacta todo el proceso de discusión que existe después del proceso de votación. Cada una de las opciones que hicieron los compañeros, cada una de las opciones que se dieron dentro del proceso de discusión en la evaluación, y que también hay ciertos alegatos que hace el compañero Sergio, en este caso, dentro de su recurso, que no necesariamente van a que nos puedan clarificar el comentario sobre por qué no tiene proyectos, ¿verdad? Hay otros mecanismos y en su momento él pudo haber aplicado otros mecanismos para ser escuchado y poder tener un proyecto o no. ¿Verdad? Entonces, no es claro y llegar a nosotros decir ok. Cosa que me preocupa es decir, bueno, vamos a reconsiderar nuestra decisión. ¿Verdad? Y en realidad, nuestra decisión fue quedamos empatados dentro de la votación, vamos a enviar nuevamente al Consejo de la Unidad Académica, si va a revisar el perfil, si va a volver a sacar el concurso, porque no es que lo estamos eliminando, no es que estamos eliminando el perfil, sino es que vamos a volver a sacar el concurso donde se puede volver a participar. Y nada más vamos a ser nuevamente el concurso. Entonces, también la otra pregunta sería, dentro de la reconsideración tenemos que reconsiderar, quiénes

somos los que tenemos que hacer la reconsideración. Somos los mismos diez que votamos en esa primera fase porque teníamos nuestras condiciones, este, estábamos motivados ciertos momentos, ¿Verdad? Ciertas condiciones, eso es una cosa que yo preguntaría y también el precedente que estaríamos dejando en el sentido de que si hicimos todo el proceso adecuadamente, surgimos un empate que son consideraciones también personales, ¿Verdad? Que cada uno de nosotros que pensó por algo, votó de la forma que votó y estamos más bien aplicando los objetivos institucionales, diciendo que no lo contamos con un voto, digamos, más de una mayoría simple, no se puede dar a la persona, estamos dejando un presente para los otros perfiles, en el sentido de que si no coincidimos otra vez, entonces vamos a volver, obviamente siempre se van a presentar. No los recursos de reposición que sean, pero si ya dejamos uno tenemos, ya es como dejar la historia escrita, se va a presentar y tendríamos que acogerlo, porque sería bajo la misma situación. la situación es muy similar, porque académicamente hablando, el presente evidencia, cosas que son de la Comisión que ya sabemos que no necesariamente es lo que tenemos que componer objetivamente hablando, y algunos términos generales que en algún momento no fueron evidenciados en el momento que debían estar. Y sobre las diez personas que tenían que estar, yo sí haría la consulta, ¿Verdad? Y somos, los diez que estábamos en ese momento, porque hubo todo un proceso de discusión y demás, o si aquí aplica, este, que tenemos dos compañeros, por inmediato es todo, ya no sé el caso de María, pues María está recién entrando. Entonces también, si más bien no sería que ella se tiene que abstener, porque fue en el mismo proceso en el que María obtuvo su propiedad, ¿Verdad? Este, independientemente de la situación en el que estaba María. O que sea, que dos concursos diferentes, pero que están en la misma metodología, bajo las mismas condiciones, y el caso de Albert era que estaba incapacitado, ¿Verdad? No me equivoco. Entonces, ¿qué es lo que aplica en este caso?

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, añade: Prácticamente mi pregunta es la misma de Karla porque como ahí estamos viendo un tema de reconsideración, y si hay dos compañeros, bueno, son los que no estuvieron, entonces no sé si, o sea, ¿cómo se aplica? Porque, imagínense, yo no estuve en la vez anterior, dentro del contexto de desarrollo y las opiniones que se dieron, y hoy vengo, no sé, vengo como, estuve en el proceso anterior como para, de verdad, yo que fui parte de esa decisión, reconsiderar eso, formar parte de esa reconsideración como tal sea a favor o no, pero la pregunta era esa, o sea, yo veo como ahora somos más, y en la otra vez eran menos, y había muchos que no estaban dentro del contexto, ahora sí están. Entonces, esa era la misma inquietud que yo tenía. No sé cómo la vamos a aportar.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Vamos a hacer una palabra de Manfred y luego Roy..

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Yo, supongo que la persona académica también, que presentó el recurso del director, bien, como observaron, a lo que se le dio a teoría o no, este es uno de los saberes, que a mí me llama mucho la atención, que tiene en evidencia el tema de, pues, la no *expertise* en los proyectos en área específica de economía forestal y en gestión ambiental, y al dejarlo en evidencia, y pensando que al menos, no solamente en lo que tenemos

que decidir hoy, sino en lo que viene más adelante con el resto de perfiles, una reconsideración por parte de la decisión tomada por la Asamblea ya deja, digamos, para futuras reposiciones, la puerta abierta para votar cuando la persona que presenta el recurso no tiene el requisito, o no cumplió con uno los requisitos. Entonces, más adelante, no sé cómo nos vaya a ir en los siguientes procesos porque este, bueno, fue por empate, pero quisiera saber qué pasa si llegamos a una persona que no se le da la propiedad porque evidentemente no tiene un requisito, presenta un recurso, y luego, entonces, queda en propiedad a pesar de que no tiene ningún requisito. Y como dice Karla, no es que estamos cerrando las puertas para ese perfil, ese perfil no requiere la Escuela, y no va a sacar, no sé si tarde o temprano, pero tal vez eso es una probabilidad de tiempo para la persona que presentó el recurso de tener ese componente, ese *check*.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Roy.

El M.Sc. Roy Cruz Morales, menciona: [No audible].

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Y...

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: Manfred.

El M.Sc. Roy Cruz Morales, menciona: Y aceptamos que este tema de esta solicitud, tenemos que aceptar consigo todo lo que sigue. Todos porque digamos que lleguen solo tres personas que quieren concursar. Las dos personas, las dos personas que prefieren, para un solo, pueden presentar las solicitudes, también de estudio. Otra vez, dentro de todo el proceso, sí. Segundo, ¿por qué viene a decir ahora que, por qué no me tomaron en su cuenta esto y esto, si la Comisión valoró todo a ojo y con asesoría jurídica? La otra, que viene ahí, es la que está diciendo, pero yo tengo todos los proyectos, tengo todos los proyectos, pero no he trabajado seis años. Y lo que consiguió la Comisión para dar fuente a la actualidad de los proyectos, es asunto de la Comisión, tiene que ver con la Comisión. La Comisión dice, no tiene, es un proyecto que tiene y ya, tiene que haber plantado cinco proyectos, tiene un proyecto. Tiene un proyecto para los años pasados, que no quiere decir que no hayan tenido ese tipo de proyectos. Y lo otro acerca de la votación es, uno, que la Asamblea es..

La Dra. Lilliam Quirós Arias, agrega: Soberana.

El M.Sc. Roy Cruz Morales, menciona: Soberana. Y dos, ustedes han visto todas las actas, de todas las que hemos hecho de Consejo y demás, y siempre se dice, estas personas estuvieron presentes en esta Asamblea, tal y tal. Para la siguiente, y se aprueba la acta de la siguiente Asamblea, solo pueden votar las personas que estuvieran en la Asamblea. Entonces, yo creo que sería: no podrían votar en una nueva sesión, para aceptar esa solicitud porque no estuvieron presentes en esa Asamblea. Pues eso es.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Don Gustavo.

El M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, añade: Y bueno, yo apoyo a los anteriores, prácticamente todos los anteriores. Porque sí, en realidad, al no haber un registro

que es muy importante, es una de las actas, pero no es lo que me preocupa, es otras actas. No lo habíamos discutido realmente, por eso preferiría que se devuelva el concurso otra vez, para que vuelva a participar y que lo haga de la mejor manera. ¿Cuál es esa otra carga? Tuvimos una incógnita entre los tiempos. Él, el concursante, cuando puso tiempos servidos, por ejemplo, el expediente, él puso tiempo completo de un año y tres cuartos de tiempo el mismo año en la Universidad. Eso es muy peligroso. Eso le puede hasta costar el trabajo. Entonces, se los pongo así, ¿verdad? Entonces yo, desde ese punto de vista, prefiero que se devuelva y que vuelva a hacer el asunto lo más rápido posible. Vuelva a participar. Ojalá, sin concepto, que él lo recuse por oposición, porque por algo se llama por oposición, para que haya algo más, por ejemplo, ¿verdad? Pero, desde ese punto de vista, es más por eso, sí. La asamblea es soberana nos lo está diciendo la Asesoría Jurídica, porque ni siquiera es un problema jurídico. No es lo todavía. Todavía, no es un problema jurídico. Entonces, es un problema académico. Yo creo que, si hay algo que no se decide, lo vamos a devolver para que este concurso se haga bien o decidir también quién vota. Yo también estoy de acuerdo porque los que no estuvieron en esta reunión, no deberían participar. ¡Díay! ¿Por qué? Porque no estuvieron. Esta es la responsabilidad de no estar. Por algo yo salí de vacaciones y ahora estoy aquí. Es mi responsabilidad. ¿Entiendes? ¿Comprendes? Entonces, eso es. Entonces, tenemos, para mí, que decidir y hacer las cosas con buena intención, pero aquí no estamos diciendo. No. Estamos diciendo, por lo menos para mí, que hagamos lo bien, para que no haya ningún problema más allá, que no sea jurídico.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, sugiere: Vamos a ver, dentro de la convocatoria de la Asamblea, nosotros hicimos una convocatoria con el QR completo. O sea, no podemos sacar, o sea, decir yo no puedo deslegitimar eso. Eso está claro. Luego, yo sí quisiera, vamos a ver, a mí me impactó mucho y creo que la Asamblea, digamos, este recurso de oposición entra apelado a la convicción de cumple con el requisito. Igual, a futuro, ustedes van a tener que responder lo del recurso en cuestión, o sea, esto no abre una puerta que ya está cerrando. Ya llegamos este concurso, digamos, que ya este no va no significa que a futuro no vayamos a tener los requisitos del tres. Yo creo que, bueno, yo estoy de acuerdo y les hago la recomendación y soy honesta, precisamente honesta, y yo creo que esto debería ser más parcial porque conozco bien la Universidad y conozco bien la Facultad. Digamos, a mí me preocupa mucho, yo veo un perfil como el de don Sergio, y a mí me parece un perfil que es completamente, digamos, el perfil porque eso fue lo que se dijo desde el inicio, que el perfil no cumple con el 100% con lo que se pedía. O sea, yo creo que la Escuela tiene oportunidades para este perfil. Yo, por ejemplo, en la documentación que leí, me parece que es el tema de proyectos. O sea, vamos a ver, no me enfoca hacia proyectos de la Unidad. Porque en la Unidad misma, él no estaba en los proyectos de la Unidad. O sea, él estaba en otras áreas que no era la Unidad, y él mismo, como mencionaba, o sea, en diferentes momentos, él trató de colocar proyectos en otra línea, pero se le dijo que había proyectos que no eran, digamos, que no era posible de afirmar. No era un tema de proyectos, si el proyecto no surgía, no fuera, como saber sino, digamos, en ese sentido, que este es el tema más, el artículo más discutido es el de experiencia en investigación. Si ustedes ven el recurso que representa, él tiene experiencia fuera de la Universidad. Tiene experiencia en otras áreas de la Universidad. Y digamos, si a mí me preocupa, digamos, yo recuerdo en uno de los proyectos que aquí más se comentó

fue un tema de economía forestal, que era como tal ese tema de economía forestal. Yo estaba recordando y haciendo una analogía, por ejemplo, nuestros estudiantes de tecnología entonces reciben economía. Por ejemplo, para después recibir economía para el emprendimiento, por ejemplo. O sea, digamos, porque tienen que tener una base de economía en ese sentido. Entonces, digamos, yo, y hay muchas cosas que me preocupan por la dinámica de la Universidad ustedes tienen, vamos a ver, con esto no estoy diciendo que tiene, yo creo que como don Bernal lo dice, es una decisión personal, y Pablo tendrá sus criterios, pero a mí me parece que, digamos, que nosotros tenemos que avanzar en ese proceso que tenemos que avanzar y darle la oportunidad a la gente que, pues, no va a cumplir al 100% el perfil, pero que tiene las condiciones enunciadas. O sea, don Sergio tiene un doctorado bueno en el país, y yo creo que todos se han pasado por esos procesos y saber lo difícil que tiene, digamos, experiencia, trabajos fuera, tiene la otra cosa que es de acá, que no había experiencia, que no había, yo no sé la documentación, yo no puedo afirmar los criterios de estudio en ese proceso. Ya yo llegué a la segunda parte de lo que ustedes habrán analizado, pero a mí me parece que, vamos a ver, que el perfil, si bien es cierto el perfil puede ser algunas condiciones completamente controlantes que cumplan, el recurso de oposición, digamos, en esas situaciones, yo sí creo que la Unidad Académica podría reflexionar cómo incorporar esas personas para el perfil, o sea, para que puedan votar en ese perfil. O sea, yo creo que nosotros y los que hemos pasado por esos procesos, yo creo que, digamos, yo creo que la verdad es que las revistas han sido presentadas desde el 2008 hasta el 2022, casi 23 años, y son procesos muy importantes, son procesos que la gente está haciendo. La revista sale, pero son procesos que te desligan, igual que estar en la gestión académica. Entonces sí me parece que, digamos, que si vemos el tema, perfil y si vemos las condiciones que tiene esta Asamblea, yo le diría que él se podría trabajar en el sentido de que, digamos, de dar la oportunidad y que él pueda dar sus, que formule sus propios proyectos, que tenga una prohibición marcarle la cancha en la Unidad. Creo que yo creo que al final, o sea, yo sigo viendo a ustedes que, digamos, que el perfil va por otro lado y el tema de investigación, pero si alguien no tiene, digamos, ese perfil dentro de la Escuela, lo cual no significa que no la tiene fuera de la Unidad Académica también, o sea, que podría ser. Entonces, en ese sentido, yo sí creo que se puede reflexionar en algunas cosas que vamos a tener que ir haciendo recursos de reposición de tres, cuatro, cinco candidatos, ¿verdad? Eso es como cerrar la puerta y yo creo que como Universidad tendremos ese tipo de pasos. Vanessa.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: No, yo totalmente concuerdo en el sentido de que sí, que hay un recurso de oposición, de reposición en este proceso, o sea, habrá y es un derecho. Eso ya se definirá, puede ser que en estará, en otros no, pero que la Comisión se pueda matar haciendo un trabajo. Yo creo que aquí no se cuestiona el proceso, el proceso que se hizo. Se hizo muy bien y está clarísimo que no tiene ningún riesgo. Es más, la Comisión hace una valoración del 124 puntos ¿verdad? O sea, es como tener un estudiante con más de 100% de la nota. O sea, no lo podemos dejar con más que queramos porque tiene un 100. Es como cuando uno va a una búsqueda y no quiere un riesgo. Tengo que poner el riesgo que cumple, ¿verdad? En este caso, yo entiendo también a la Comisión, que la Comisión entró a un análisis más profundo que todos los asambleístas no tenemos por igual. O sea, porque es una realidad. Ellos vieron a algunas cosas que posiblemente le generan duda, ¿verdad? Y que también nosotros no vemos. Yo

viendo lo que menciono Gustavo, por ejemplo, yo no lo sabía, ¿verdad? Porque en la Asamblea pasada no se dijo. Y vea que también hay que tener cuidado con eso para los próximos. Cuando se presenta, la Comisión es una comisión revisora y evaluadora, ¿verdad? Y emite un criterio. Y lo dio a una Asamblea Académica que empezaron a tener criterios para con esta información que tienen, ¿verdad? Que lo dio la Comisión Evaluadora para esta información. Entonces, yo pienso que la Comisión Evaluadora tiene mucho más detalles, ¿verdad? Posiblemente porque tiene más oportunidades, porque tiene muchos más detalles, pero siempre con información, pero por lo menos fue clara en el sentido de que si hay una calificación de cumplimiento, hay una calificación de cumplimiento, ¿verdad? Que quisiéramos más, que desarrolle experiencia, que tenga más experiencia, que sea mucho más pertinente, que nos genera duda, ¿verdad? Porque no se presenta tal vez, porque yo veo que esta duda, que no se presenta la especificidad de la experiencia en proyectos. Ese es el punto; creo que es un punto crítico que tenemos. Vea porque el otro si presentó menor o mejor, vamos a tener dudas de cualquier postulante que talvez, porque esto tiene que ver con expectativas. María hizo una excelente presentación y exposición, tal vez otros no, pero siempre vamos a tener, y yo creo que en cualquier concurso de oposición hay cierta duda, pero yo creo que aquí es el punto regular. Y lo que tendríamos que preguntarnos es si realmente nosotros sentimos que es un compañero que se ha invertido tiempo en la Escuela, que se ha invertido tiempo en la Universidad, que la Universidad le aportó, sea como sea, la Universidad le aportó en el doctorado, y si es un compañero que también lo vemos aquí y que tiene las cualidades para desarrollar en algo. Porque hemos votado, en otras ocasiones, por un compañero que puede desarrollar en esa universidad. Porque tampoco esto nos garantiza y ya lo vemos dividido. ¿Cuántos de nosotros no habíamos desarrollado las áreas disciplinares? Porque nosotros tenemos una barra para evaluar, para evaluarlos, y otra barra para evaluar. Porque muchos de nosotros no hemos desarrollado las áreas disciplinares donde fuimos contratados. Y donde se nos dijo, ustedes tienen que estar contratados ahí, y no lo hemos contratado. Entonces nosotros tenemos que techo vidrio también, y va a ser para evaluar, y para nosotros no mucho. Entonces, ahí también a veces tiene como un término, ¿ok? Dependiendo, o sea, tenemos específicos los requisitos, ya los cumplimos y todo, pero yo creo que esa también es un poco la reflexión. A veces, también quisiéramos que se ampliara un concurso, sí, pero sí, solo participó uno. Es un poco también la influencia de los otros. O sea, que solo uno participara, que tenía un 10, sí, solo lo hizo. Entonces, yo pienso que sí es como también una reflexión un poquito más allá. Yo tal vez por la experiencia que he tenido de varios años, pensando en perfiles de gente, diay, le hemos dado oportunidad también a gente, ¿verdad? Que tal vez teníamos dudas, que hasta votamos en contra también, y teníamos dudas. Y estos procesos son así, a mí me parece que son así. O sea, son... Y como algún compañero nos dijo, ojalá uno tuviera que, no fuera así, o sea, no tuviera que llegar a esta instancia. Entonces, que tal vez son así, y tampoco es el momento que tenemos que hacerlo, pero podemos equivocarnos también, y pues, el que conoce mejor.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Primero Manfred, luego Albert y Roy.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, menciona: Bueno, yo quería hacer una corrección, que me parece que es una impresión, cuando se dice que la Comisión Evaluadora emite un criterio. En varias ocasiones, la Asesoría Jurídica dijo: ustedes

no emiten un criterio, ustedes simplemente evalúan o califican. El criterio no lo permite, digamos, normativamente, que para una comisión evaluadora se verifique en la incidencia personal, que es la que recomendamos no, nosotros simplemente calificamos y enviamos. Y en estos momentos, inclusive, si fueran tres candidatos o candidatas, la Asamblea tiene la potestad de elegir la persona que tiene mejor calificación de las tres. Puede ser que haya una persona con 180, otra con 150, y otra de 50, y la Asamblea se decanta por la de 90. Sí, van a haber más recursos, pero van a haber recursos si van a haber, también la Escuela, de alguna u otra manera pueden marcar la cancha diciendo que es lo que se toma como, digamos, votación en la Asamblea, en donde se analizaron los perfiles de lo que va a quedar actual. Sobre todo para proteger gestiones a favor de una persona candidata, sino de otras, no sé, tal vez presenten recursos para hacer previsiones. Podría ser una lógica de esta Asamblea. Y tercero, doña Lilliam, vieras que yo no estoy de acuerdo con los argumentos y la fórmula en la que usted participó de referimiento al académico. Principalmente porque esa defensa usted la hace porque conoce a la persona, y da hasta da ejemplo de su vida profesional, personal en las revistas, tratando de señalar la gran importancia que todos y todas aquí conocemos, que implica el trabajo de las revistas. Pero si aquí ninguno de nosotros conociéramos a ese perfil, más allá de los atestados, difícilmente usted ni Vanessa mantendrían una manifestación como la que tiene ahora. Yo creo que cada quien tiene la potestad de hacer la defensa de lo que se considere, pero yo creo que como Asamblea tenemos que mantenernos al margen, inclusive hasta de dar ejemplos propios, personales. Porque no siempre vamos a poderlo hacer cuando lleguen personas externas a la Universidad, que las vamos a conocer simplemente por lo que nos presentan en blanco y negro en ese curriculum, en esas certificaciones de experiencia y demás así. Obviamente pues aquí todos conocemos a la persona y hemos tratado hasta un nivel lícito de manejar ni siquiera decir el nombre, planteándolo de una manera que como está siendo grabado o va a quedar registrado nos miremos objetivos, objetivas. Pero sí, sí me preocupó, digamos, esa forma en la que usted hace esa defensa muy personal de la persona que nos tiene ahora acá en esta sesión. Personalmente quería decírselo de lo que vamos a hablar.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Albert.

El Dr. Albert Morera Beita, menciona: ¡Gracias! Vamos a ver. En esto yo creo que estamos nosotros empezando a dar argumentos contra argumentos, y contra argumentos. Yo creo que lo que tenemos que tener claro es lo que sucede. Cada uno de nosotros tenemos nuestros propios argumentos de la decisión que se dio o no se dio. Lo que yo veo ahí es que dicen que la Asamblea se pone primera y se hace otra vez la votación. No está diciendo en ningún momento el procedimiento que considere que se produce en esto. Nada más que le reconsideren y se hace la votación nuevamente. Así lo tengo entendido yo. Entonces, yo creo que antes de incurrir en argumentos propios, cada uno de nosotros si vamos a proceder o cómo vamos a proceder por el procedimiento que nos está indicando la Asesoría Jurídica. Ya si se tiene que hacer nuevamente la votación, cada uno tendrá que valorar como se dice que es el secreto, etc. Y cada uno tendrá su decisión si conoce o no conoce. Y aquí voy a decir una cosa que es muy personal, y es que yo digo que todo este proceso debe cambiar por tiempo. Yo no considero que alguien que no haya trabajado en la universidad, como lo dijo Manfred, tenemos un blanco y negro. Y aquí en muchas escuelas han chocado con Manfred por esto, porque que tenga

ene cantidad de puntos no significa su valoración y expresión en cuanto al quehacer académico que tiene dentro de la Universidad. Lo que sí considero es que antes de que cualquier persona pase a un recurso por oposición, debería tener la experiencia aquí, y yo diría que de dos a tres años, ahí sí. Y yo ahora, y voy a decir a todos los que tengo aquí a mi alrededor, yo sé por argumentos cómo valorarlo, pero si el día que yo llegué a trabajar aquí y conocí a un hombre que no tenía nada mal. Entonces eso es nada más es algo muy personal. Yo creo que antes de nosotros ir argumentando es si se procede o no a hacer nuevamente la valoración. Y ahí se hace nuevamente, si se tiene que dar una valoración, cada uno tendrá sus argumentos. Yo creo que no es pertinente ahora que nosotros empecemos a dar aclaraciones de que eso no es cuánto y cómo y esto, y el currículum. No, no. Simplemente Asesoría Jurídica lo dijo claro: el procedimiento se hizo correctamente. Lo único que se está pidiendo es que se reconsidere si se hace nuevamente una valoración. Bueno, ok.

El M.Sc. Roy Cruz Morales, comenta: Yo creo que la indicación sería, de acuerdo a lo que yo observé de [No audible]. Podamos armar la estrategia para que la parte del proyecto que la Escuela no tiene nada de política de no dar el proyecto a una persona interesada. Entonces si él planteaba crearse un proyecto orientándolo a economía forestal. Todo lo que tiene que preparar, acercarse a un proyecto en el área forestal, para tener experiencia en el proyecto que no lo hizo. En cambio ahora, en los últimos años, en general no tienen nada de proyecto en cuestión. Y ahí va la segunda cosa, se está buscando un puesto para clima forestal. Y yo recuerdo que todos esos datos que presentó, casi nada hay forestal. Más bien, en el estudio que se hizo, se salvó. Yo recuerdo que hace seis ocasiones porque decíamos: hizo un estudio sobre viabilidad con el [No audible]. Y se aprobó. Y tiene que ver con plantas. Ya, esto es básico, ¿verdad?, pero no tuvo nada. Después. Resulta que se salvó en tres ocasiones, yo dijera, digamos, tres de que ya se detuvo y no hay un candidato porque, incluso en ese documento, bien, estaba trabajando en dos lugares a la vez en un momento, y había una posibilidad de que se hubiera detenido. Fue porque era amistad que hasta la directora hizo así el papel, lo puso allá y ni lo volvió a ver. Pero si hubiera sido otra persona, hubiera sido un clarísimo, y hasta ahí llegan. Entonces, si por mí hubiera sido que yo hubiera dicho eso y eso, hasta que se investiga eso, porque el señor podía darse que estaba en dos lugares al mismo tiempo. Y otros datos que yo decía, diay, por ser amistad, pasó, pero no fue criterios técnicos que existieron, en parte, en los casos. Pero eso fue. Pero en sí, no hay experiencia forestal o no quería desarrollarla, o no tuvo visión estratégica. Y eso, pero un desorden de documentos, yo recuerdo, que íbamos tirando fino, fino, fino, para sacarle el rumbo, lo más que podíamos, y ahí el postulante dijo eso. En todo este menjurje de documentos a todo lo notó, y nosotros le hicimos toda la fuerza para que puntuara. Pero aun así, me dijo que yo quedaba. Y le quería mucho, mucho, mejor el hecho de que se ordenara, y postular otra vez en otro concurso. Realmente, quiero volver a sacar este concurso, que la Asamblea vuelva a repetirlo, la votación, porque estaría viciado. Muy viciado de que la mitad de la gente de la Escuela que está en propiedad dice: no sirve para el puesto, ya la otra mitad sí sirve para el puesto; indiferente de la amistad que se sea de nosotros. Porque más bien, en muchos casos, en esa condición, aquí no lo tenemos que ver con ojos de amistad, tenemos que verlo como cualquier otra persona que quisiera representarnos en ese momento. Porque si por amistad fuera, ya acá hay tres,

cuatro, cinco en propiedad. Ahí es una comisión que se hizo, y por eso me gusta tanto la reflexión, para tener el criterio técnico y en eso iba.

El M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, comenta: O sea, a mí no que me preocupa es que no se está evaluando...

El M.Sc. Roy Cruz Morales, comenta: No, no, es el intento de que se vuelva a votar, pero ese es el hecho. Me ofusca el hecho de que le esté diciendo que hicimos mal las cosas, y por eso deberíamos de tomar mejor los datos, que no tomamos en cuenta porque no tenían libertad para la opinión, bueno, para... O sea, que le está diciendo en otras palabras, hicimos mal el trabajo, así que vuelvan a votar, para yo volver a participar. Ese es todo el asunto que yo lo veo. Me está diciendo, usted no tomó en cuenta todo lo que estudió, para eso, y lo está diciendo mal, así que vuelva a hacer algo. Y eso no lo considero que sea una solicitud, sino también una... Es una propuesta, es una orden para mí. Así es.

El M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, comenta: Bueno, a mí me parece que todas las opiniones son muy respetadas, al menos, ¿verdad?, son válidas. Aquí hay un punto, que es que, como yo lo dije al principio, no dijimos que no, lo que pasó fue que empatamos cinco contra cinco, y eso fue lo que pasó. Ok, y hubo sus distintas discusiones, o sea, no es que no hemos discutido, ya lo hemos dicho, pero quedamos en lo mismo. Y el recurso, lo que buscan, y el que estemos aquí lo que busca es, bueno, que no estuvieran todos. Y lo veo yo así, es simple, a mí tampoco me gusta eso, ¿verdad? No escogimos para hoy hay doce. Cuando tomamos la decisión había diez y lo que se quiere es que se tome una decisión, con los doce. Para mí eso es el recurso. Es lo que estaba apelando el concursante, es lo que tenemos que usar. Y ¡pum! Entonces, como dijo Albert, sí, bueno, que se reconsideran o no, después de habernos convocado. Y una vez que se reconsidere, vuelve la discusión como si lo hemos dado otra vez, y después vendrá otra vez la otra. O sea, todavía no es igual, ¿verdad? Hemos reconsiderado. Y además ya nos aclararon que, por ejemplo, el que no haya estado una compañera en ese día, no significa que hoy no tiene que estar. Ya me lo aclaré. Nadie me dijo nada, pero ya me lo aclaré. Y el que no haya estado, va a decir, sí, también lo he aclarado, también me lo aclaré y me siento en el derecho de votar, ¿verdad? Entonces, ya no estoy de algo que estoy pensando en lo que pensé, no, sigo pensando. No soy de esos opositores, pero tengo que respetar a la comunidad. Y lo que me preocupa...

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: Yo quisiera repasar con lo que, vamos a ver, con lo que dijo Manfred, y con lo que dijo Roy. O sea, el hecho de que un compañero someta un recurso de reconsideración no es dictado, o sea, la misma que Asesoría Jurídica lo dice, el procedimiento se pidió todo y terminó el nombramiento. Yo creo que todos tenemos el derecho. Y eso es preocupante, o sea, porque, digamos, yo veo que es que esa persona está gritando que la Comisión hizo mal cosas, que no convirtió, sino que todos tenemos el derecho, y yo creo que todos tenemos el derecho de dar pensamiento a esta convicción. Yo me veo cumpliendo el sentido de decir, en realidad que no es, o sea, no creo que sea la propuesta, o sea, la condición de esa persona. Y la otra cosa, y más del poco la analogía a la propuesta, porque, digamos, yo lo veo como, para mí, como que una persona fuera de la que se someta a condiciones, o sea, no lo es el curso, y digamos, como alguien que aplica para hacer daño a otros, que aplica para para

eso, y yo vi en muchos años, y recuerdo donde fueron uno procesos en donde nadie se interesó estaban en ese proceso. Digamos, y cada vez, digamos, uno la gente lo ha concluido como si, o sea, como si ese proceso no existiera, y lo dijo porque yo lo he visto, no porque sean tres años de compañeros, o sea, a veces lo han visto y se ven. Pero en ese sentido, yo si quisiera, a mí a veces, incluso yo, no puedo mostrar estos concursos, o sea, porque yo he visto compañeros que llegan después de tantos años de estudiar fuera, pasaron de vivir en cuatro metros cuadrados les diga “en el dos mil algo vamos a darle una propiedad”, o sea, o sea, a mí me parece que esto no debe ser, o sea, porque digamos, y que a veces yo creo que cuando tenemos a alguien externo, realmente no sabemos, o sea, y aquí podemos hablar con momentos de gente que no han visto. Puede ser que esto abra una puerta o puede ser que no. Entonces yo creo que y a mí, sobre todo, yo siempre creo que uno tiene que validar la persona como es integral, o sea, incluyendo la valoración que o sea, también por supuesto también cómo es la docencia. Hay mucha gente que no sabe cuál es la comisión que lo puede hacer ese procedimiento. O sea, cómo esa expresión [No audible]. Yo, a veces me quedo sorprendida, digamos, que a veces tenemos quince años de compartir treinta años de compartir con la gente y no los conocemos, porque no nos hemos tomado el tiempo de conocerlas, pero digamos, el hecho de ser una persona con un recurso de oposición no significa que está contra la institución, sino que implica que conlleva sus derechos, o sea, que él puede estar o esta comisión puede estar con una recompensación y eso yo creo que es, digamos, parte de nuestra de nuestros derechos como [No audible]. Igual, digamos, ustedes como Asamblea ya se dijo, claro que vamos a hablar si se toma el recurso o no se toma, y la valoración es individual, cada uno va a cumplir una función individual. Ya en ese sentido es muy difícil para uno intentarlo aquí y ser, digamos, no porque yo estoy juzgando a una persona como tal, trate de hacer todas las condiciones y a veces donde, vamos a ver, a veces tenemos que darle el respeto a todos, todos respetan. Y a través del proceso con esa parte, y a veces la gente requiere una oportunidad; una oportunidad para poder encontrarse en algo que piensa que puede ser eso. Roy.

El M.Sc. Roy Cruz Morales, comenta: Nada más algo que me pasó ahí que los próximos concursos debería anotarse él cuando se pone ya en grande apuntando ahí cuando estén los requisitos y demás, que se envía a los postulantes, que tienen derecho a una solicitud de reposición.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Revocatoria.

El M.Sc. Roy Cruz Morales, comenta: Sería ahí, ¿cómo se llama? Yo no sé si solo lo conocen los que están al perno de la universidad.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, explica: No, no conocen el reglamento...

El M.Sc. Roy Cruz Morales, asiente: Sí, por eso, pero yo diga externo que puedan conocer esto porque no se especifica.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: [No audible].

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Entonces, cualquier proceso selecciona el personal que necesita en el recurso. Entonces, no hay que colocarlo, pero la persona lo que podría buscar es como ser mecaniza.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Sí. Don Gustavo.

El M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, comenta: No, no. Yo más bien iba a preguntar más bien se reconsidera o no, no sé, si están de acuerdo.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Esa primera votación que se considera o no si es...

La Dra. Lilliam Quirós Arias, añade: Pública.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Pública.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: No.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Cierto.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: [No audible].

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: Porque estamos en el ritmo, porque estamos tomando el voto.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, sintetiza: Nada más que es si procede o no procede el recurso. Eso es no es lo importante. No es si reconsideramos, no. Es si procede, digamos, si procede que estamos de acuerdo que se proceda y se va para atrás, comunicar y redactar el acuerdo, y si no procede, entonces bien, pues no procede, nada más, y se mantiene firme en nuestra decisión.

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: Ahí es entonces ese primer paso, si procede o no procede, y en caso de que sí procede, en el segundo paso ya se reconsidera otra vez.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Ahí tenemos que ver si lo vamos a hacer en la misma Asamblea, o si se programa en la próxima, porque hay que comunicarle a él si procede o no procede en el acuerdo. Entonces, casi, casi quiere decir que es una cierta -Asamblea donde vamos a reconsiderar, porque si hay una forma muy específica en que se redactan esos recursos, que Kattia que revisar porque la Asamblea tiene que redactar un acuerdo.

El M.Sc. Marco A. Otárola Rojas, consulta: Mi pregunta es si, si se diera el caso de que se apruebe el acuerdo, otra vez es si se hace inmediatamente, o se va a dar un tiempo para pasar la revisión, para etcétera.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: [No audible].

El M.Sc. Marco A. Otárola Rojas, comenta: Es que no le entendí exactamente.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: Es una asamblea se puede decidir, digamos, vamos a ver, se define un cronograma cumpliendo con los tiempos establecidos, como unos quince días hábiles. Entonces, ahora.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: [No audible].

El M.Sc. Marco A. Otárola Rojas, comenta: Lo dentro de ese tiempo límite.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: [No audible].

El M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, comenta: O lo hacemos ahora. Después de que, puede ser que ahora no y ya no. Si no es no y ya, y más bien decidimos qué hacer.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Eso lo definimos de la lectura, digamos, concluir que si nos apartábamos del procedimiento tendríamos que justificar por qué el cambio de decisión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: No, a partir de la convocatoria, por ejemplo, nosotros acogiendo la recomendación de la Asesoría Jurídica que es convocar a la Asamblea, recibir el proceso o no, el recurso, el cual se lleva un procedimiento. En términos del proceso, no en términos de... Sí, entonces si les parece votar o si hacemos el recurso.

El M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, consulta: ¿Eso también es?

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Eso también. Colocamos un sí o un no.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, consulta: Yo tenía una pregunta. Vamos a lo mismo. Si yo estoy en desacuerdo si se considera o no se reconsidera, estamos los doce. Mi pregunta es una vez que se haya tomado la decisión, un ejemplo, la decisión de revocatoria, se reconsidera, entonces ahí era donde yo preguntaba, que no quedó claro eso. ¿Vamos a reconsiderar los doce somos los diez de ese día? Ese es mi contexto.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, explica: Son los doce.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Entonces son los doce. Ahh bueno. Es que talvez [No audible].

El M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, consulta: Ahí está de ver.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: Un motivo es que estuvo incapacitado...

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, menciona: No estaba en esa Asamblea.

El Dr. Albert Morera Beita, consulta: ¿No decidimos cuántas veces vamos a repetir si queda en empate esto?

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, aclara: Ahh no, los recursos sí se tienen que dar una respuesta.

El M.Sc. Marco A. Otárola Rojas, comenta: Pero ya es legal esto. Bueno, la última vez en el empate que quedamos...

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Pero en un recurso siempre hay que tener respuesta sí o no. Quedamos empates.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, menciona: Sí, estamos empates.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: Volver a votar. Vamos a tener que volver a votar.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: Somos pluralistas.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Bien, vamos a seguir dando más argumentos o vamos a seguir votando y empatando. Porque mis argumentos no significan nada. Cada uno tiene su posición de si procede o no procede. Entonces pregúntenle a Asesoría Jurídica qué rayos hacemos en caso de un empate.

El M.Sc. Roy Cruz Morales, comenta: Un argumento...

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: Hagamos un receso para no extender...

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: El acta.

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: El acta.

El M.Sc. Manfred Murrell Blanco, comenta: Mientras la consulta o tomamos la decisión de tomar otras dos votaciones más a ver si...

La Dra. Lilliam Quirós Arias, explica: De los doce participantes, ocho votaron que no y cuatro votaron que sí. Entonces eso significa que el recurso no se dio.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: [No audible].

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: Ah, eso en dónde estamos que no me acuerdo.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, explica: Con esto nosotros concluimos esta parte del proceso, ya la otra parte que no es académica es aparte. Con esto ya se resuelve el recurso de reposición, y recordar que este, revocar, la decisión de la Asamblea es soberana. Entonces si hay algún comentario.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, consulta: ¿Ya no hay proceso?

No, recuerden que un proceso con el perfil, este se remite al Consejo para ver que se hace, si se replantea, si se [No audible]. Lo que el Consejo decida y luego, digamos, en este momento, esa parte nosotros habíamos defendido eso en ese sentido, para que el perfil se vuelva a concursar. Entonces, ¡muchísimas gracias!

RESULTANDO:

1. Que la asamblea de académicos n°02-2024 mediante acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-001-2024, aprobó el PERFIL EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental, para concurso por oposición
2. Que en fecha 01 de julio de 2024 se publicó por medio del periódico La Nación
3. Que en fecha 18 de julio de 2024, el señor Molina Murillo presentó atestados.
4. Mediante el informe UNA-CE-EDECA-INFO-001-2024, del 11 de noviembre de 2024, de la comisión evaluadora se presentó como elegibles para análisis y decisión de la asamblea de académicos. Y obtuvo la siguiente calificación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Calificaciones profesionales:

- a. En Títulos, Grados Académicos, de acuerdo con el Art. 29. Cuenta con Bachillerato en Ingeniería Forestal con concentración en Manejo Forestal y, Maestría en Ciencias y Doctorado en Filosofía, para un total de 40 puntos.
- b. En el componente de otros títulos o estudios; el postulante aportó certificaciones de estudios cursados en el área del concurso, la experiencia académica y los cursos de capacitación se ponderaron en función de las horas dedicadas; obtuvo un puntaje de 13.9 puntos, sin embargo, el puntaje máximo a considerar es de 12 puntos, según la matriz de evaluación de Carrera Académica.
- c. En conocimientos de Lenguas y lenguajes Computacionales, el postulante aportó Certificación del dominio global de inglés, (4 puntos), para un total de 4 puntos.
- d. En el componente de Experiencia Profesional, se aportó información que certifica la experiencia profesional en la Universidad Nacional y otras universidades de educación superior, y en otras instituciones, para un total de 26.84 puntos.
- e. En el componente de producción Intelectual, el postulante aportó evidencia

de una producción intelectual, de artículos en revistas indexadas, en colaboración con otros autores y como primera autoría, los mismos se evaluaron ponderados por el factor de impacto de la revista donde fueron publicados; para un total de (42 Puntos).

f. Una vez realizada la evaluación se sumaron todos los puntajes obtenidos en cada rubro, para un total de 124.84 puntos.

Además, se realizaron las siguientes pruebas específicas:

2. Presentación académica: como segundo aspecto a evaluar la Comisión convocó al PhD Sergio Molina Murillo a realizar una presentación académica para mostrar sus capacidades y experiencias de investigación en los campos del concurso.

Para esto se realizó con una clase virtual en la temática: Economía ambiental y forestal el pasado, presente y futuro, se llevó a cabo por medio de la plataforma zoom el 23 de septiembre de 2024, a las 13:30 horas y se realizó una clase presencial el 23 de septiembre de 2024, con la misma temática, a las 15:08 horas en la sala de sesiones de la EDECA.

2.1. Clase presencial: Tema “Economía ambiental y forestal el pasado, presente y futuro”. La misma se llevó a cabo en la sala de sesiones de la EDECA el 23 de septiembre de 2024 a las 15:08 horas.

Para la evaluación se consideraron los siguientes criterios:

- Preparación del material didáctico
- Desarrollo de la clase
- Atención de consultas

Una vez evaluada la presentación por parte de la Comisión Evaluadora, en la evaluación de la clase presencial obtuvo una nota promedio de 87%.

2.2. La clase virtual y se realizó con la finalidad de que el oferente “Demuestre a través de una clase virtual sincrónica que herramientas tecnológicas, metodologías, plataforma, estrategias etc. utilizaría (dando ejemplo) para la enseñanza de una clase de el Tema: Economía ambiental y forestal el pasado, presente y futuro. La misma se realizó por medio de la plataforma zoom, el 23 de septiembre de 2024, a las 13.30 horas en la sala de sesiones de la EDECA.

Para la evaluación se consideraron los siguientes criterios:

- Preparación del material didáctico
- Desarrollo de la clase
- Atención de consultas

Una vez realizada la presentación y evaluada por parte de la Comisión Evaluadora, en la clase virtual obtuvo una nota promedio de 85%.

Además, se realizó una entrevista que se sistematiza en el siguiente apartado:

3. **Entrevista:** En donde se obtuvo una nota promedio de 1.73% el cual se acerca a la valoración de satisfactorio.

Esta entrevista incluyó cinco preguntas que fueron contestadas por el postulante.

En resumen, la puntuación de los rubros evaluados es la siguiente:

a. En las calificaciones profesionales es de 124.84 puntos.

b. presentación académica:

- La presentación de la clase presencial: 87%
- La presentación en la clase virtual: 85 %

c. La Entrevista: 1.73 pts.= satisfactorio

Dado lo anterior, corresponde a la Asamblea de Académicos conocer y pronunciarse sobre el concurso por oposición del Perfil #1 2024 de Economía forestal y ambiental

5. Que en sesión N°04-2024 de la Asamblea de Académicos del día 18 de noviembre de 2024, se conoció el informe de la comisión evaluadora del concurso por oposición PERFIL EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental y mediante acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, del 19 de noviembre de 2024, se declara desierto el perfil EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental, ya que ningún oferente elegible obtuvo la mayoría afirmativa de votos requeridos para tomar la decisión positiva..
6. Por acuerdo se comunicó a Sergio Molina Murillo, mediante correo institucional el día 21 de noviembre de 2024.

7. Por oficio recibido el día 26 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se recibió recurso de reposición interpuesto por el PhD. Sergio Molina Murillo contra la transcripción de acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, que indica:
8. La solicitud de criterio jurídico del recurso, tramitado mediante el oficio UNA-EDECA-OFIC-838-2024, del 28 de noviembre de 2024.
9. Los criterios jurídicos [UNA-AJ-DICT-527-2024](#), del día 10 de diciembre 2024 y [UNA-AJ-DICT-005-2025](#), del 16 de enero de 2025 por los cuales se emite criterio jurídico en relación al recurso de reposición y cumplimiento del artículo 24 del Reglamento del Régimen General de Impugnaciones

CONSIDERANDO

I. FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL ANÁLISIS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN:

El fundamento jurídico para conocer y resolver el presente recurso de reposición es:

1. El estatuto Orgánico, artículos 12, 67 b y 96 a 100.
2. Reglamento Contratación Laboral de Personal Académico, artículos 27, y 77 y siguientes
3. Manual de Procedimientos de Contratación Laboral de Personal Académico.
4. Reglamento del Régimen General de Impugnaciones

II. ANALISIS DE ADMISIBILIDAD DEL RECURSO:

De conformidad con el Reglamento General de Impugnaciones y los criterios jurídicos UNA-AJ-D-527-2024 y UNA-AJ-DICT-005-2025 el recurso de reposición presentado cumple con los requisitos de admisibilidad y debe ser analizado y resuelto por el fondo.

III. ANÁLISIS DEL RECURSO DE RESPOSICIÓN POR EL FONDO:

1. **La Asesoría Jurídica mediante criterios** UNA-AJ-D-527-2024 y UNA-AJ-DICT-005-2025 emite criterio técnico, en el marco del artículo 24 del Reglamento del Régimen General de Impugnaciones y con base en el ordenamiento jurídico vigente, manifiesta que el procedimiento ejecutado en el marco del concurso por oposición para otorgar la propiedad en el

perfil EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental, y que ha sido impugnado por el académico Sergio Molina Murillo, es un procedimiento y concurso que se apega totalmente al ordenamiento jurídico, no tiene vicios de nulidad, garantizó el debido proceso. Los argumentos del recurso de reposición y petitoria, se limitan a solicitar a la asamblea una reconsideración de la decisión tomada, en relación a la valoración académica de él como oferente, sus atestados académicos y su historia académica, y producto de ello, se revoque la decisión tomada y se le otorgue la propiedad

2. El recurso de reposición presentado por el PhD. Sergio Molina Murillo contra la transcripción de acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, se fundamenta en los siguientes argumentos de fondo:

Primer argumento:

La persona recurrente alega:

Que la Comisión evaluadora me otorgó un puntaje de 124.84 puntos, cumpliendo, y en algunos casos incluso superando, la calificación máxima a otorgar en cuanto a los requisitos de títulos y otros estudios, lengua extranjera, experiencia profesional y producción intelectual.

- Que la Comisión evaluadora aprobó positivamente las pruebas en que se desarrollaron una clase presencial y una clase virtual (calificaciones de 87% y 85% respectivamente), esto a pesar de que solamente tuve 1.5 días hábiles para desarrollarlas debido a que fue hasta el final del día jueves previo a las pruebas que se me facilitaron los temas a desarrollar y criterios de evaluación; incluso 2 horas antes de las pruebas se me comunicó oralmente por parte de la directora de la Unidad Académica el orden y la forma específica, teniendo que variar el orden de las presentaciones y del contenido, ya que esperaba primero desarrollar la clase presencial con cierto contenido teórico base sobre economía ambiental/forestal para luego en la clase virtual desarrollar el contenido práctico por medio de un caso.

- . Que la Comisión evaluadora calificó de manera positiva la prueba de la entrevista con una calificación satisfactoria de 1.73. Me gustaría indicar que para ese momento del final de la tarde y después de las dos primeras pruebas ya me sentía exhausto y bajo mucha presión por tener que responder preguntas realizadas de manera oral y un poco extensas, en menos de 4 minutos cada una.

- Que fui el único candidato que presentó y aprobó de manera satisfactoria todos los requisitos y pruebas requeridas por el concurso.

- Que laboro en la Escuela de Ciencias Ambientales desde el 2009 y desde hace más de 7 años de manera ininterrumpida con nombramiento a plazo fijo y con derecho a voto.

- Que en la Escuela de Ciencias Ambientales he impartido satisfactoriamente los cursos de Economía Ambiental, Economía Forestal 1 y Economía Forestal 2, en total en 19 ocasiones desde el 2013; además, y siendo que en nuestras carreras tenemos un enfoque multidisciplinar direccionado por el macro-concepto de sostenibilidad, en múltiples de mis otros cursos por ejemplo: Comercio forestal, Ecología y Desarrollo Sostenible en Costa Rica, Gerencia estratégica, Administración forestal, Bosques y estrategias de cambio climática, entre otros, he incorporado elementos y perspectivas de las ciencias económicas que enriquecen la discusión crítica y plural de cara a una formación sólida.

- Que a lo largo de los años mi desempeño académico ha sido evaluado muy positivamente por parte del estudiantado y superiores; por ejemplo, en mi última evaluación de desempeño del año 2023 realizada por la UNA por medio de la Vicerrectoría de Docencia, obtuve calificación de los estudiantes de 96.05 (Excelente) y del superior jerárquico de 100% (Excelente).

- Que el único PPAA que se me ha aprobado como responsable y en donde he recibido jornada de investigación ha sido para dirigir las Revistas de la Escuela de Ciencias Ambientales, a saber: la Revista de Ciencias Ambientales y Ambientico. Por casi una década, desde el 2015, dicho PPAA siempre ha sido evaluado con una calificación mayor al 90% y en múltiples ocasiones al 100%, demostrando no solo capacidad de gestión, sino también rigurosidad y calidad académica para posicionar dichas revistas, la Escuela de Ciencias Ambientales y la UNA en la esfera internacional, como así se demuestra con la inclusión y permanencia en índices como SciElo, DOAJ y Redalyc, para citar los principales.

- Que en dos ocasiones he presentado PPAAs relacionados con el área disciplinar del concurso, pero que por las razones que abajo explico no se aprobaron en su momento.

- o El PPAA 0083-14 “Consumo de madera local para un desarrollo eco-eficiente en Costa Rica” fue incluso aprobado en sesión de análisis, pero en ese momento se me informó por parte de las autoridades que no habían tiempos disponibles para investigación y por tanto nada más se dejaría ahí en “reserva”. Cabe indicar que, con el objetivo de poder financiar mi tiempo de trabajo, ya que como interino estuve solamente con tiempo parcial en los primeros años, tuve la oportunidad de liderar un proyecto similar en la Universidad de Costa Rica, desde donde se publicaron varios artículos, se editó un libro con la prestigiosa editorial CRR Press de Taylor and Francis, incluso desde ahí apoyé financieramente a estudiantes de la propia EDECA para la ejecución de sus TFG. También ahí colaboré en otras investigaciones que otros colegas me pidieron el apoyo.

- o El PPAA 0123-23 “Eco-Foresta: Inteligencia comercial y económica para el fortalecimiento de la actividad forestal en la Zona Norte de Costa Rica” formulado en el 2023 y que tiene por objetivo caracterizar las cadenas productivas de melina en la Zona Norte de Costa Rica, por medio de investigación de mercado como parte de un sistema en el que se relacionan diferentes agentes con miras a fortalecer la competitividad como un elemento dinamizador del desarrollo local basado en la bioeconomía. Entre los objetivos específicos abordaba el desarrollo y caracterización de la cadena de valor, y el segundo objetivo se enfocaba en comparar la rentabilidad de diversos sistemas de producción forestal por medio de la aplicación de indicadores financieros en ensayos en la Zona Norte de Costa Rica, como un factor para la competitividad. Este proyecto con amplia pertinencia y un sólido planteamiento metodológico, incluía la participación de colegas de la EDECA y del INISEFOR, además contaba con cartas para la colaboración de múltiples instituciones como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), la Cámara Forestal, Industria y Madera de Costa Rica, la Cooperativa Forestal del Norte, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Dicho proyecto fue presentado y evaluado positivamente por parte de la Unidad Académica en su primera fase; sin embargo, la directora de la EDECA me comunicó por correo lo siguiente (copio textualmente):

- “Debo comentarte que la propuesta 0123-23 no fue evaluada para ser incluida en el POA 2024, la razón que me motiva a esta decisión (poner en pausa la evaluación del proyecto) obedece a que en la EDECA nunca se ha contado con un PPAA, o con horas asignadas a un PPAA que desarrolle el área de economía, ante esta situación no es lógico abrir un PPAA nuevo y previo al PFESA, sin contar con la reflexión (objetivos y metas) de un área nueva a desarrollar. Recordá también que el PFESA es un tema prioritario a nivel institucional y que nos obliga a enmarcar todas las plazas por asignar deben responder a necesidades de los planes de estudio, y que la persona a la que se le otorga la propiedad responda a dichas necesidades. Le instamos a continuar en el proyecto de la Revista, donde en este momento la EDECA si tiene contenido

presupuestario asignado para cada año.”

o Que como profesional forestal con especialidad en economía y comercio, he participado en múltiples proyectos en la temática de los recursos naturales con un enfoque socioeconómico.

Nótese que la economía, como toda otra dimensión (diferente a la ambiental y social) es amplia en su quehacer y por tanto, lo es también la intersección entre las ciencias ambientales con la economía ambiental y la forestal, tal y como lo describo a continuación:

- Economía y comercio de productos forestales: he participado en múltiples proyectos, investigaciones y consultorías en temas sobre uso y comercio de productos forestales en áreas de economía, mercadeo, comercio y usos de la madera, así como en bioeconomía, bioenergía y construcción sostenible.

- Cambio climático: he participado en procesos de gobernanza local, adaptación desde la naturaleza, principios agroecológicos para el cambio climático, análisis de percepciones y comportamientos sobre la problemática, gestión de riesgo climático, desafíos y aportes para el sector forestal a través del consumo de productos de madera, ciencia y política del cambio climático, así como sistemas para la gestión de emisiones de GEI.

- Bosques y sus servicios ecosistémicos: He realizado múltiples aportes metodológicos en la evaluación del desempeño y monitoreo del instrumento económico ambiental más consolidado de Costa Rica como lo es el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales, así como su valoración socioeconómica. También en la comprensión de la sociedad sobre los beneficios económicos de los diferentes bienes y servicios ecosistémicos provenientes de los bosques y las plantaciones forestales.

- Actitudes y comportamientos sociales sobre el ambiente: he investigado las presiones en los sistemas naturales y socioeconómicos causados por el cambio climático, los residuos sólidos, y su relación con el creciente desarrollo urbano. De manera pionera y reconocida internacionalmente, fue la evaluación que realicé sobre comunicaciones ambientales con información procedente del Análisis de Ciclo de Vida, tanto en consumidores finales como en intermedios de la industria de la construcción sostenible.

- Áreas protegidas: he desarrollado varias investigaciones donde se analizaron los capitales esenciales para el desarrollo socioeconómico de comunidades alrededor de áreas protegidas, los beneficios que sus poblaciones perciben de dichas áreas, así como el desarrollo ecoturístico y los beneficios socioeconómicos para hoteles y comunidades circundantes.

- Sistemas de gestión ambiental: He sido entrenado y certificado como Auditor ISO 14001 y luego tuve a cargo en dos ocasiones un curso en la Universidad de Minnesota titulado: Estrategia y Sistemas de Gestión Ambiental, donde se abordaba este sistema y el europeo ECOMAS. También fui entrenado y fungí como Auditor Interno bajo la certificación Rainforest Alliance. Recibí entrenamiento sobre la norma corporativa para la Gestión de emisiones de GEI del World Resource Institute (WRI) y otros cursos para la gestión y reporte de emisiones empresariales que luego se convirtieron en parte de las normas ISO 14000. Entendimiento y conocimiento de la norma FSC para la gestión forestal sostenible, de la norma LEED del Consejo para la Construcción Sostenible de los Estados Unidos (USGBC), así como conocimiento de la norma del Programa País Carbono Neutralidad, y la norma de Turismo Sostenible del ICT, la cual también evaluamos en varios estudios.

- Comunicación ambiental: no solo he realizado investigaciones sobre el uso de información en comunicaciones ambientales, sino que desde el 2015 trabajo como editor en jefe de la Revista de Ciencias Ambientales, la cual se ha convertido en una revista internacional de alta calidad y visibilidad indexada en los principales sistemas de la región latinoamericana. También como editor en jefe de la Revista Ambientico, hemos publicado temáticas de gran relevancia para la sociedad costarricense, donde el material producido se convierte en referente para procesos de política pública, docencia e investigación.

o Que como académico en la UNA he participado responsable y diligentemente en múltiples proyectos e iniciativas internas contribuyendo y colaborando desde mi formación tanto forestal, comercial y económica. Algunos ejemplos incluyen:

- Miembro de la Red de cambio climático y gestión de riesgo.
- Miembro de subcomisión del rediseño del plan de estudios vigente en Ingeniería en Ciencias Forestales.
- Miembro por 5 años de la Comisión de Finales de Trabajos de Graduación.
- Miembro en 2 periodos del Consejo Académico de la EDECA.
- Colaborando como participante ad horem en varios PPAA.
- Miembro representante del comité organizador del Congreso de FCTM.
- Miembro de la Comisión de Revisión del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA.
- Miembro de la Comisión de Revistas de la UNA.
- Apoyo como tutor, lector o consejero en múltiples TFG.

o Que como académico en la UNA he participado responsablemente en múltiples proyectos e iniciativas externas, no solo contribuyendo, sino también representando positivamente a la UNA y fortaleciendo mi experiencia nacional e internacional en beneficio de la institución y del estudiantado. Algunos ejemplos incluyen:

- Representante institucional en la Alianza Forestal Nacional.
- Representante institucional en el Comité de Seguimiento de la Estrategia Nacional REDD+.
- Miembro cofundador de la Red costarricense de gobiernos locales en cambio climático.
- Representante en el Comité Nacional del Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía.
- Miembro de la junta administrativa de la Fundación Neotrópica.
- Miembro de la junta directiva de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica.
- Miembro del jurado deliberador al sexto Galardón Ambiental Legislativo.
- Miembro participante de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), donde he presentado en conferencias y participado en actividades de sus comités.
- Participación en múltiples congresos, seminarios y foros internacionales y nacionales.

o Que también me desempeñé ética y profesionalmente en otras organizaciones como la Oficina Nacional Forestal, la empresa la 3M, la Universidad de Minnesota, la Universidad de Boston, la Universidad de Nevada, la Universidad de Costa Rica, realizando en varias de ellas investigaciones y docencia en temáticas relacionadas al concurso.

o Que nunca he tenido una denuncia o causa disciplinar, incluso ningún tipo de altercado o discusión fuera de tono, y por el contrario, siempre he tratado de manera profesional a mis superiores jerárquicos, colegas y estudiantes, mostrando respeto, empatía y espíritu de colaboración.

o Que siempre he mostrado un espíritu de colaboración para apoyar las iniciativas y proyectos conjuntos de la Escuela de Ciencias Ambientales.

3. Que la asamblea procedió a la revisión y análisis de los argumentos de fondo antes indicados, y la valoración académica de los atestados. Y entre los aspectos fundamentales manifiestan su inquietud de que el recurrente no presente evidencia en proyectos de investigación en el área de economía forestal, como se solicita en el perfil. Y producto del análisis somete a votación la decisión de aceptar la reconsideración y se acuerda, no aceptar el recurso de reposición y mantener la decisión inicial de declarar desierto el concurso.

IV. CONSIDERANDO FINAL

Con fundamento en la normativa, el criterio experto jurídico y la decisión y voluntad de la Asamblea, se acuerda declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el Ph.D. Sergio Molina Murillo y mantener la decisión impugnada, de declarar desierto el recurso y dar por agotada la vía administrativa.

VOTAN A FAVOR:	4
TOTAL:	Cuatro votos
VOTAN EN CONTRA:	8
TOTAL:	Ocho votos

IV. POR TANTO, SE RESUELVE:

- 1. RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EI PHD. SERGIO MOLINA MURILLO CONTRA LA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, DE DECLARAR DESIERTO EL PERFIL EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL. ACUERDO FIRME.**
- 2. MANTENER LA DECISIÓN DE DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO POR OPOSICIÓN DEL PERFIL EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAR Y AMBIENTE**
- 3. DECLARAR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA**
- 4. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO, AL MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

ACUERDO FIRME

Se cierra la sesión a las 4:05 p.m.

Dra. Lilliam Quirós Arias
Presidenta a.i, Asamblea de Académicos
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg